



Asamblea General

Distr. general
16 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Montserrat

Documento de trabajo presentado por la Secretaría*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1–4	3
II. Antecedentes constitucionales	5–7	3
III. Evolución política	8–11	4
IV. Situación del Volcán Montsoufrière	12–13	5
V. Situación económica	14–24	6
A. Presupuesto	15–20	6
B. Banca y finanzas	21–22	8
C. Turismo	23	8
D. Agricultura y pesca	24	9
VI. Condiciones sociales	25–35	9
A. Educación	25–26	9
B. Salud	27–28	10
C. Vivienda y desarrollo de la infraestructura	29–30	10
D. Derechos humanos	31–32	11
E. Evacuados	33–35	11

* Este documento se presenta el 16 de mayo de 2002 a fin de incluir información actualizada acerca del Territorio.



VII.	Asistencia para el desarrollo proporcionada por el Reino Unido	36	12
VIII.	Asistencia proporcionada por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales	37–40	12
IX.	Relaciones con organizaciones y entidades internacionales	41	13
X.	Estatuto político futuro del Territorio	42–47	13
	A. Posición del Gobierno del Territorio	42	13
	B. Posición de la Potencia Administradora	43–47	14
XI.	Examen por la Asamblea General.	48	15

I. Generalidades

1. Montserrat¹ está situada en las Islas de Sotavento, en el Caribe oriental, 43 kilómetros al suroeste de Antigua y 64 kilómetros al noroeste del departamento francés de ultramar de Guadalupe. La isla tiene una longitud de 18 kilómetros, una anchura de 11 kilómetros y una superficie de 103 kilómetros cuadrados; toda ella es montañosa, de origen volcánico. Su costa es accidentada y no tiene un puerto que pueda utilizarse en condiciones meteorológicas adversas².

2. Cristóbal Colón, en su segundo viaje a la isla en 1493, dio a Montserrat, a veces denominada Isla Esmeralda, el nombre de un monasterio español. En 1632 la isla pasó a ser colonia británica. Los primeros colonos vinieron principalmente de Irlanda. En 1768 fracasó un levantamiento de los esclavos que trabajaban en las plantaciones de algodón, azúcar y tabaco. Aunque Montserrat estuvo ocupada por Francia durante algunos períodos breves, volvió a ser dominio británico en 1783. En 1871 Montserrat se convirtió en colonia de la Corona Británica.

3. En julio de 1995, hizo erupción el volcán Montsoufrière, inactivo durante más de 400 años; en agosto de 1995 obligó a la evacuación de más de la tercera parte de la población de Montserrat de la zona meridional hasta las zonas “seguras” del norte. La capital de Montserrat, Plymouth, fue abandonada en 1996 al aumentar la actividad volcánica. La capital provisional está situada en Brades y se prevé construir una nueva capital en Little Bay, en la costa nororiental de la isla.

4. En 1995, la población de Montserrat era de 10.581 habitantes. En 1998, se redujo a 3.500 habitantes, aunque, algunas fuentes dan una cifra menor, de 2.800 habitantes³. En 1999, la población se estimaba en poco más de 4.600 habitantes. Según los datos consignados en los registros de votación para las elecciones de 2001, en febrero de 2001 la población de la isla era de aproximadamente 5.000 personas y casi 3.000 de ellas eran mayores de 18 años. El inglés es el único idioma utilizado por toda la población. La religión principal es la cristiana y las principales confesiones son la anglicana, la católica romana y la metodista.

II. Antecedentes constitucionales

5. Montserrat es un territorio no autónomo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Reino Unido administra el Territorio con arreglo al Reglamento Constitucional de Montserrat de 1989, que entró en vigor en 1990. En el informe oficial (Libro Blanco) del Reino Unido titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar” (véanse el anexo 1 del documento A/AC.109/1999/1 y el párrafo 38 del documento A/AC.109/1999/15) presentado al Parlamento en marzo de 1999, se hace referencia a la necesidad de que cada territorio disponga de un marco constitucional que se adapte a su situación y se declara que se considerarían cuidadosamente las sugerencias de los Gobiernos de los Territorios de Ultramar de propuestas concretas para reformas constitucionales. En Montserrat se ha establecido una Comisión de Revisión de la Constitución, dirigida por el Profesor Howard Fergus, con el mandato de celebrar consultas amplias con el pueblo del Territorio antes de formular recomendaciones a este respecto⁴. En la Constitución actual se prevé que haya un Gobernador designado por Su Majestad la Reina; un Consejo Ejecutivo integrado por el Gobernador, quien lo preside, el Ministro Principal, tres ministros y dos miembros natos (el Procurador General y el

Secretario de Finanzas) y un Consejo Legislativo, integrado por un Presidente, dos miembros natos (el Procurador General y el Secretario de Finanzas), siete miembros elegidos por sufragio universal en los distritos electorales de un solo representante y dos miembros designados. Las elecciones se celebran cada cinco años en un régimen de sufragio universal de los adultos. Las próximas elecciones estaban previstas para noviembre de 2001. Sin embargo, tras la renuncia de dos ministros en febrero de 2001 y la caída del Gobierno, la fecha se adelantó para el 2 de abril de 2001 (véase párr. 10).

6. Las carteras de los ministros comprenden todos los asuntos de gobierno, incluidas las finanzas. Si bien el Gobernador asume la responsabilidad de las funciones atinentes a las relaciones exteriores, la seguridad interna, la defensa, la administración pública, los servicios financieros extraterritoriales, se espera que actúe con el asesoramiento de los ministros. En ausencia del Gobernador, desempeña sus funciones el Presidente del Consejo Legislativo.

7. El derecho que rige en el Territorio es el derecho consuetudinario inglés, junto con leyes promulgadas internamente. La instancia más alta es la Corte Suprema del Caribe Oriental. La Policía Real de Montserrat es financiada con fondos del programa de cooperación técnica. El Comisionado de Policía actual, que fue miembro durante 35 años de la Policía Real, fue nombrado en marzo de 2002⁵.

III. Evolución política

8. El actual Gobernador de Montserrat, Sr. Tony Longrigg, ocupa el cargo desde mayo de 2001. El nuevo Ministro Principal, Sr. John Osborne, lo asumió en abril de 2001. Los principales partidos políticos son el Nuevo Movimiento de Liberación Popular y el Partido Nacional Progresista. En las últimas elecciones celebradas en 1996, la participación de los votantes fue muy escasa debido al caos resultante de la actividad volcánica, ninguno de los partidos obtuvo la mayoría y se formó una coalición de gobierno.

9. Se ha instituido un nuevo sistema electoral. Dado que, en la actualidad, la mayoría de los distritos electorales del Territorio son inhabitables debido a la erupción del volcán Montsoufrière, toda la isla es considerada un distrito electoral único. Se celebran dos vueltas electorales de las que resultan elegidos nueve miembros que representan a todos los distritos. En la nueva Asamblea no hay ningún miembro designado. Una de las cuestiones más importantes del nuevo sistema ha sido la imposición de un período de residencia previo a las elecciones como requisito para votar. Inicialmente, se había sugerido que el período de residencia fuera de tres semanas a fin de que los nativos de Montserrat que residieran en el exterior pudieran regresar al Territorio y votar. Para las elecciones de 2001, el período de residencia obligatoria se aumentó a 36 meses a fin de reflejar más apropiadamente la opinión de los habitantes de Montserrat. Sin embargo, esta exigencia no ha sido bien recibida entre los nativos de Montserrat que viven y trabajan en el exterior.

10. La renuncia de dos Ministros en febrero de 2001 desestabilizó a la coalición de gobierno, que tenía una mayoría de un escaño entre los siete cargos electos del Consejo Legislativo. En esas circunstancias, la Constitución del Territorio prescribe la celebración de nuevas elecciones en el curso de 90 días. Por consiguiente, la fecha de las elecciones se adelantó de noviembre al 2 de abril de 2001. En las elecciones ganó por abrumadora mayoría el Nuevo Movimiento de Liberación Popular, que

ahora ocupa siete de los nueve escaños en el Consejo Legislativo. Los dos escaños restantes corresponden al Partido Nacional Progresista. Tres de los representantes electos son mujeres y dos de ellas actuarán en carácter de ministros. En las elecciones votó el 78% de un total de 2.953 votantes registrados. Cuatro de los ganadores obtuvieron más del 50% de los votos. En la campaña electoral se dio preeminencia a las cuestiones del mejoramiento de las relaciones con el Reino Unido, las inversiones extranjeras y locales, la creación de empleos y la política de vivienda y medios de alentar el regreso de los nativos de Montserrat que viven en el exterior.

11. Otro elemento del Libro Blanco titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, publicado en 1999, consistía en una reseña de los derechos de ciudadanía británicos. En marzo de 2002, tras un prolongado proceso parlamentario, Su Majestad La Reina promulgó la Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, que concede la ciudadanía británica a los naturales de los Territorios Británicos de Ultramar (véase A/AC.109/2002/2/Add.1). La ley permite que a partir del 21 de mayo de 2002, los naturales de Montserrat y otros ciudadanos de los Territorios de Ultramar soliciten la ciudadanía británica y, por lo tanto, adquieran el derecho a la libre circulación, el derecho de residencia y la posibilidad de trabajar en el Reino Unido y en otros Estados miembros de la Unión Europea⁶.

IV. Situación del volcán Montsoufrière

12. En 1995, después de la erupción del volcán Montsoufrière, se creó el Observatorio Vulcanológico de Montserrat que, en 1999, se transformó en órgano oficial del Gobierno de Montserrat. Financiado principalmente por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DfID), su función es asesorar a las autoridades civiles en materia de actividad volcánica y riesgos conexos. En un informe publicado en marzo de 1999, el Observatorio Vulcanológico de Montserrat indicó que no había indicios de que se fueran a producir nuevas erupciones. Sin embargo, el volcán volvió a hacer erupción en noviembre de 1999 y de nuevo en marzo de 2000. Según un informe preparado por el Observatorio en enero de 2001, la cúpula había alcanzado su máximo volumen desde el inicio de la erupción en 1995, se había ido elevando preferentemente hacia el este y, de ordinario, se registraban centenares de desprendimientos de rocas por semana. En ese momento, se estimaba que el riesgo para las zonas pobladas de Montserrat era bajo. El 29 de julio de 2001 hubo una nueva erupción. El colapso parcial de la cúpula produjo corrientes piroclásticas que bajaron por el lado oriental del volcán, hasta el mar. Al mismo tiempo, los vientos que soplaban hacia el noreste arrastraron una columna de ceniza hasta las Islas Vírgenes y Puerto Rico. Pese a que las cenizas y las rocas llegaron a zonas pobladas, no se registraron víctimas en Montserrat. En una evaluación científica de los peligros publicada en septiembre de 2001, el Observatorio Vulcanológico de Montserrat informó que no había indicios de que estuviera disminuyendo el nivel general de actividad volcánica y que lo más probable era que esta pauta de actividad se mantuviese por unos años. En marzo de 2002, se informó que, desde septiembre de 2001, la cúpula había crecido a una tasa media de 2 metros cúbicos por segundo o, 400.000 toneladas por día⁷.

13. Desde fines de 1999, el Observatorio Vulcanológico de Montserrat lleva a cabo una intensa campaña de educación pública, local y regional que incluye, entre otras cosas, viajes a los países vecinos y al Reino Unido con objeto de suministrar

información de primera mano y celebrar consultas con especialistas en desastres, historiadores locales, comunidades de ciudadanos de Montserrat y el público en general. En septiembre de 2001, se inició la construcción de un nuevo edificio para el Observatorio en Fleming. El edificio, cuya construcción estará terminada en unos 12 meses, fue diseñado localmente y financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DfID)⁸ y tiene vista directa sobre la cúpula.

V. Situación económica

14. Los daños producidos por los huracanes y la actividad volcánica han perjudicado considerablemente el desarrollo económico de Montserrat y tienen repercusiones para su futura planificación. En 1995, la isla perdió su capital, el aeropuerto, puertos, infraestructura económica y muchas de sus viviendas. Después de esto experimentó un crecimiento negativo y el producto interno bruto (PIB) disminuyó un 50% entre 1995 y 1998. En 2000, el PIB disminuyó otros 6,3% (Oxford Analytica, 29 de enero de 2002). En 2001 se reanudó el crecimiento positivo (véase el párrafo 15 *infra*). Si bien la parte septentrional de la isla ha sido declarada zona relativamente segura, los inversores extranjeros siguen siendo prudentes, principalmente debido a la renuencia de las compañías de seguro y de los bancos a asumir riesgos. A medida que prosigue la reactivación de la economía, la actividad económica se centra en la reconstrucción, que se financia, principalmente, con fondos del DfID.

A. Presupuesto

15. En marzo de 2002, durante la presentación del presupuesto correspondiente a 2002, el Ministro Principal indicó que los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 habían afectado a las economías de todo mundo, dificultando aún más el progreso de los pequeños Estados. Sin embargo, en 2001, por primera vez en siete años, la economía de Montserrat había experimentado un crecimiento positivo. Las estimaciones preliminares del Banco Central indicaban que en los 11 meses anteriores la economía de Montserrat había crecido un 5,7% (de -5,3% a 0,4%). Este crecimiento había sido posible sobre todo gracias al progreso en las negociaciones con el Gobierno británico y a una mayor autonomía dentro del DfID para administrar los asuntos locales que, según el Ministro Principal, había permitido eliminar las restricciones que habían impedido que se ejecutaran rápidamente los proyectos de obras públicas. Por consiguiente, el sector de la construcción había crecido y se había avanzado en la promoción de programas de hipotecas para la compra de viviendas y planes de negocios. También se observó una expansión marginal del sector de servicios, incluida la electricidad y el agua, el transporte y los servicios públicos. Además, se promulgaron leyes para crear la Comisión de Servicios Financieros a los efectos de regular y promover el sector financiero extraterritorial en estrecha colaboración con la Cámara de Comercio de Montserrat.

16. En 2001 los gastos ascendieron a 52 millones de dólares del Caribe oriental. Se estima que el monto de los ingresos de origen local fue de 26,5 millones de dólares del Caribe oriental; el Gobierno del Reino Unido acordó financiar el déficit con fondos del DfID. Se calcula que en 2002 los ingresos aumentarán unos 1,7 millones de dólares del Caribe oriental gracias a lo que se recaudará con los servicios de helicóptero y ferry. En 2001 la inflación se mantuvo en un 4,9%. El Ministro Principal

declaró que uno de los objetivos principales de la política económica de su Gobierno para 2002 era vigilar la inflación colaborando con el sector privado para mantener controlados los precios de los bienes y servicios.

17. Durante la presentación del presupuesto, el Ministro Principal indicó que el principal objetivo de la estrategia de hacienda pública del Gobierno era generar ingresos aumentando la actividad económica en sectores clave. Los créditos consignados en el presupuesto ordinario partían del supuesto de que no iban a producirse grandes cambios de política ni habría actividad volcánica. Con respecto a los gastos periódicos, propuso que en 2002 se gastaran 66,2 millones de dólares del Caribe oriental, 10,9 millones más que en 2001. El Ministerio de Educación, Salud y Servicios para la Comunidad recibiría unos 15,8 millones de dólares del Caribe oriental, el Ministerio de Obras y Comunicaciones recibiría 13,4 millones; los Servicios de Fondos Consolidados, 8,3 millones; el Ministerio de Agricultura, Tierras, Vivienda y Medio Ambiente, 4,5 millones; el Ministerio de Hacienda, 2,9 millones y los demás Departamentos, 21,1 millones.

18. El Gobierno desea solucionar también el problema de la mora en el pago de impuestos. Como primera medida, el Ministro Principal anunció que se dejarían sin efecto todos los impuestos adeudados por propiedades que habían quedado parcialmente destruidas o inaccesibles a raíz de la erupción de 1995. Anunció también incentivos presupuestarios para los ciudadanos de Montserrat que compraran tierras o viviendas, para las instituciones científicas y de enseñanza extraterritoriales y para las empresas extraterritoriales que se asociaran con empresas autorizadas de la isla o crearan empresas mixtas con ellas.

19. El Ministro Principal observó que en 2001 se había creado un servicio de consultoría para el desarrollo del sector privado a los efectos de formular estrategias para fomentar el crecimiento de las empresas privadas. Añadió que en la actualidad las actividades se centran en atraer nuevas empresas en los campos del comercio electrónico y la tecnología de la información para aprovechar al máximo el elevado nivel de educación de la pequeña población de Montserrat. El Gobierno está estudiando las posibilidades de inversión que podrían surgir aprovechando el nombre de dominio de Montserrat (.ms).

20. Con respecto al marco de asistencia del Reino Unido, el Ministro Principal anunció que, para estimular la economía, su Gobierno había colaborado estrechamente con el DfID en 2001 para cerciorarse de que se gastara la mayor cantidad posible de los 24,4 millones de libras esterlinas consignados (véase el párrafo 36). Sin embargo, preocupaba al Gobierno la reducción de las subvenciones del Reino Unido impuesta por el Marco de Asistencia para el período 2001-2006. El Gobierno del Reino Unido había solicitado del Gobierno de Montserrat que redujera su nivel de dependencia de la asistencia presupuestaria y había supeditado la aprobación de determinados proyectos a la adopción de medidas de recuperación de costos. El Gobierno creía que no era el momento oportuno para reducir la asistencia puesto que la infraestructura económica no estaba aún en condiciones de sustituir esa fuente de financiación. El Ministro Principal declaró su intención de encontrar un equilibrio entre la política del Reino Unido y la necesidad de no seguir recargando de impuestos a una población activa ya muy gravada.

B. Banca y finanzas

21. Según el presupuesto de 2002, la deuda externa de Montserrat, cuyo principal acreedor es el Banco de Desarrollo del Caribe, asciende a unos 20 millones de dólares del Caribe oriental (5,3 millones de libras esterlinas). El balance es similar al de 2001 debido a la moratoria de tres años de varios préstamos. El Gobierno está tratando de encontrar cómo amortizar algunas deudas antes de lo previsto porque muchas de ellas se contrajeron para bienes que la actividad volcánica ha dejado inusables. Esta situación ha quitado flexibilidad al Gobierno para pedir préstamos destinados a financiar proyectos cruciales. El Gobierno está estudiando la posibilidad de pedir nuevos préstamos al Reino Unido y al Banco de Desarrollo del Caribe. Mientras tanto, este último ha aprobado proyectos para Montserrat por un total de 200.000 de dólares del Caribe oriental, con arreglo al programa del Fondo Fiduciario para Necesidades Básicas. Entre estos proyectos cabe mencionar la rehabilitación de dos escuelas y programas de formación para comunidades de bajos ingresos⁹.

22. En junio de 2000, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó una lista de 35 países, en que incluía a Montserrat como centro financiero extraterritorial con prácticas tributarias perjudiciales. La OCDE insistió en que esas jurisdicciones debían mejorar sus normas financieras y eliminar dichas prácticas o afrontar la imposición de sanciones. En octubre de 2000 se publicó un estudio independiente de los Territorios del Caribe, en el que se evaluaba el alcance de la reglamentación del sector financiero internacional en cada Territorio y la medida en que cumplía las normas internacionales y las prácticas adecuadas. En la respuesta presentada en enero de 2001, el Gobierno de Montserrat indicaba que algunos aspectos de la legislación del Territorio cumplían las normas sobre prácticas adecuadas. También reconocía algunas deficiencias en la reglamentación local de los servicios financieros y expresaba su intención de hacer frente a la necesidad de que las autoridades competentes contaran con un mayor número de funcionarios cualificados, mejorar el grado de supervisión de los bancos extraterritoriales, modificar la legislación relativa a la emisión de licencias y supervisar las empresas aseguradoras y de otra índole establecidas en el exterior¹⁰. El 7 de marzo de 2002, la OCDE anunció que había retirado a Montserrat de la lista de paraísos fiscales puesto que el Territorio se había comprometido a actuar con transparencia y a instaurar un verdadero intercambio de información en materia tributaria con los países de la OCDE para fines de 2005¹¹.

C. Turismo

23. Pese a la falta de instalaciones y servicios adecuados y a la publicidad adversa debida a la actividad volcánica, la industria del turismo de Montserrat se recupera progresivamente. Según el Director de Turismo, en 2000 visitaron Montserrat 14.356 turistas, un aumento del 11% con respecto a 1999; al mes de octubre de 2001 se había registrado un aumento del 8,7% en relación con el año anterior. Tal vez las cifras totales para 2001 indiquen una reducción puesto que los viajes aéreos disminuyeron en todo el mundo a causa de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. En 2000 los turistas gastaron 24 millones de dólares del Caribe oriental, 2,2 millones más que en 1999. Se prevé que la construcción de un nuevo aeropuerto contribuirá a aumentar el turismo, al igual que un programa de información para disipar algunos de los mitos relativos a los posibles peligros de la actividad volcánica,

nuevos senderos para excursionistas e instalaciones para que los turistas puedan ver el volcán. En la actualidad existen servicios en helicóptero a Antigua y Barbuda y se piensa que será posible aumentar el número de excursiones de un día de duración desde estas islas vecinas¹².

D. Agricultura y pesca

24. Según el Ministro Principal, la sequía que se prolongó durante la primera mitad de 2001 afectó gravemente a la producción agrícola, que experimentó una caída del 45%. Esta situación puso de relieve la necesidad de disponer de sistemas de riego y diques. A fines de 2001 se terminó la construcción de tres mini diques y hay un cuarto en construcción. Los principales cultivos en 2001 fueron la patata blanca, el pimiento, el pepino y el gombo. En 2001 se produjeron 10.800 docenas de huevos, un aumento considerable respecto de 2000, en que la producción había sido insignificante. La captura de peces también aumentó un 8% en 2001 y se llegó a una producción de 77.515 libras. Se prevé que en 2002 las medidas se seguirán centrandose en la construcción de infraestructura agrícola esencial. En el presupuesto de 2002 se han asignado 459.2000 dólares del Caribe oriental para sistemas de riego. El Gobierno indicó tres elementos principales para alcanzar la autonomía agrícola: en primer lugar, el cultivo de raíces y tubérculos, frutas, verduras y condimentos; en segundo lugar, la producción de huevos y carne de aves y, en tercer lugar, el apoyo a las Asociación de Productores Ganaderos y la Asociación de Agricultores. También se hace hincapié en la formación del personal de pesquerías. Por último, en 2002 se prevé la apertura de un mercado público en Little Bay Festival Village, que sustituirá el mercado de Plymouth destruido en 1995¹³.

VI. Condiciones sociales

A. Educación

25. En 1998 había cuatro escuelas primarias públicas en la zona considerada segura, a las que asistían niños de las zonas evacuadas y de las no evacuadas. Además, existen dos escuelas primarias privadas y dos escuelas secundarias, una privada y una pública fusionada que funciona en tres recintos distintos¹⁴.

26. A fin de satisfacer la creciente demanda de enseñanza en todos los niveles, se ha iniciado la ejecución de diversos proyectos en las zonas seguras del Territorio. En 2001, el Gobierno adoptó un plan quinquenal de educación, introdujo nuevamente clases de nivel avanzado en la Escuela Secundaria de Montserrat y creó una dependencia para niños con necesidades especiales. En diciembre de 2001, el Gobierno de Montserrat autorizó la Escuela de Medicina de St. Mary, a la que, según se calcula, asistirán inicialmente unos 20 estudiantes. En marzo de 2002, se inauguró en Look Out un Centro de la Primera Infancia, financiado por el Reino Unido¹⁵. Además, la Unión Europea y el DfID financian una institución de estudios superiores que costará 6 millones de dólares del Caribe oriental y debería estar terminada en septiembre de 2003.

B. Salud

27. Según la información suministrada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el respaldo del Gobierno del Reino Unido y la asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se ha elaborado un proyecto que tiene por objeto restablecer los servicios de salud al nivel en que estaban antes de la erupción volcánica. Hay clínicas de salud comunitarias que prestan servicios gratuitos a los habitantes de Montserrat en tres lugares de la zona “segura”: St. Peter’s, Cudjoe Head y St. John’s. Además, dos médicos y un odontólogo atienden sus propios consultorios privados. En 1999 se completaron las obras de remodelación del hospital de St. John’s. Actualmente este hospital cuenta con 30 camas, una capacidad de atención para 50 personas de la tercera edad, una nueva farmacia, un laboratorio e instalaciones de archivo de historias clínicas, nuevos departamentos de atención de urgencia, radiografía y atención ambulatoria y un centro de seguridad para pacientes psiquiátricos. En 2002 se construirá una sala de operaciones, que eliminará la necesidad de trasladar los pacientes a Antigua. Algunos servicios que no se prestan en forma permanente en el Territorio se obtienen mediante un acuerdo vigente con especialistas visitantes. En 2002, el Ministerio de Salud realizará un estudio de la calidad de la asistencia que servirá para elaborar planes de acción de largo plazo en el ámbito de la salud¹⁶.

28. En marzo de 2002, funcionarios de la salud expresaron preocupación con respecto al aumento de nuevos casos de VIH/SIDA y hepatitis B, relacionados con las enfermedades de transmisión sexual, registrado en 2001. Se ha iniciado un programa de formación sobre VIH y enfermedades de transmisión sexual para los educadores, financiado con fondos del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y varias Sociedades de la Cruz Roja de otros países¹⁷.

C. Vivienda y desarrollo de la infraestructura

29. Según el Ministro Principal, pese a todas las medidas tomadas para alojar a las personas desplazadas por la erupción del volcán, en marzo de 2002 había todavía 1.000 de ellas que lo tenían alojamiento. Además, el registro de viviendas indicaba que muchos nativos de Montserrat habrían regresado a la isla si hubiesen tenido acceso a la tierra y a hipotecas. De resultas de la estrategia de vivienda adoptada por el Gobierno, el DfID aprobó otros 10 millones de libras esterlinas para viviendas para el período comprendido entre 2001 y 2006 y la Comunidad Europea proporcionó 3,25 millones de libras esterlinas en fondos paralelos. En el contexto del programa para la compra de materiales para la autoconstrucción, se habían otorgado 44 subvenciones a nativos de Montserrat en el ejercicio económico de 2001. Uno de los objetivos principales del Gobierno es que la proporción de propietarios de sus viviendas sea la misma que existía antes de la erupción volcánica. Con este fin, ha acogido con agrado el lanzamiento de los programas de hipotecas de la Sociedad de Crédito Inmobiliario de Montserrat y el Banco de Montserrat previstos para julio de 2002. El Ministro Principal anunció también que, en el correr de 2002, la actual Dependencia de Viviendas del Gobierno y la Dirección de Urbanización se fundió en una nueva Corporación Nacional de Vivienda y Desarrollo.

30. En 2001 se iniciaron varios proyectos de infraestructura, entre ellos la construcción de viviendas especiales para personas de edad y la guardería en Look Out. la Dirección de Urbanización y los nuevos cuarteles de policía y bomberos en

Brades; el Centro de Salud y el almacén para emergencias de St. John; el Observatorio Vulcanológico de Fleming y la remodelación de la comisaría de policía de CudjoeHead. El estadio de la Asociación de Fútbol de Montserrat y el Centro Cultural Nacional se completarán en 2002. Falta aún tomar la decisión final con respecto al emplazamiento de un nuevo aeropuerto. Según cálculos preliminares, la construcción del aeropuerto supondrá un gasto de 41,5 millones de dólares del Caribe oriental, de los que 18 millones serán financiados por la Unión Europea y el resto por el DfID y el Gobierno de Montserrat.

D. Derechos humanos

31. Según artículos aparecidos en medios de prensa, dos funcionarios de derechos humanos organizaron talleres y reuniones en Montserrat en marzo de 2002, como parte de la labor realizada por las autoridades del Reino Unido para mantener informados a los habitantes de los territorios de ultramar con respecto a sus obligaciones en virtud de tratados internacionales y para escuchar sus opiniones sobre cuestiones de derechos humanos. Según esos artículos, los funcionarios declararon que Montserrat estaba más adelantado en cuestiones de derechos humanos que otros territorios de ultramar del Reino Unido porque tenía una Constitución con una declaración de derechos y garantías fundamentales, una clara política de bienestar social centrada en la persona, sindicatos y un clima de paz y seguridad¹⁸.

32. La destrucción de Plymouth incluyó la desaparición de la cárcel de Montserrat. Desde entonces, ha sido necesario adoptar medidas provisionales para alojar a los presos. La mayoría de los presos con condenas más largas son enviados a otros Territorios de Ultramar administrados por el Reino Unido. A este respecto, en diciembre de 2001, el Comité de Derechos Humanos, habiendo considerado los informes presentados por el Reino Unido sobre sus Territorios de Ultramar, expresó preocupación con respecto a la situación de los prisioneros condenados en Montserrat a penas de larga duración que debían cumplir en otros territorios. El Comité pidió al Reino Unido que, de conformidad con los artículos 10, 17, 23 y 24 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hiciera que los presos condenados a penas de larga duración pudiesen cumplirlas en su territorio o, como alternativa, que estudiara formas de castigo no privativas de la libertad¹⁹.

E. Evacuados

33. El DfID presta asistencia a los nativos de Montserrat que optan por residir en otro lugar del Caribe. Este programa de asistencia específica en el Caribe para los nativos de Montserrat fue establecido para prestar asistencia financiera a los grupos vulnerables que no pudieran satisfacer sus necesidades esenciales, en particular en materia de alimentación, alquiler, pago de servicios de luz, agua, etc., gastos médicos, etc. El Departamento proporciona también fondos para las asociaciones de Montserrat y las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia a los evacuados, y contribuye a la adquisición de herramientas y materiales para la apertura de negocios. También se estableció un programa de ayuda a las pequeñas empresas destinado a los evacuados que han pasado a residir en Antigua y Barbuda y en las Bermudas. Dicho programa es administrado por conducto de la asociación Ciudadanos y Amigos de Montserrat.

34. Los países vecinos han contribuido considerablemente al bienestar de los evacuados. Según el Gobierno de Antigua y Barbuda, la población de ese país aumentó en un 5% al recibir a los nativos de Montserrat desplazados. Los habitantes del Territorio que se han trasladado allí reciben prestaciones médicas y servicios sociales, así como educación gratuita desde jardín de infantes hasta educación terciaria.

35. En septiembre de 2001, la condición de protección temporal otorgada a los nativos de Montserrat que viven en los Estados Unidos debido a la crisis del volcán fue prorrogada hasta el 27 de agosto de 2002²⁰.

VII. Asistencia para el desarrollo proporcionada por el Reino Unido

36. Desde el comienzo de la crisis del volcán, el DfID ha comprometido más de 135 millones de libras esterlinas en Montserrat; gran parte de esta suma se empleó para crear infraestructura básica en la región septentrional de la isla, considerada “segura”, con el objeto de reanudar con cierta normalidad la vida social y económica. El DfID ha consignado 72 millones de libras esterlinas para el período comprendido entre 2002 y 2005-2006 para proyectos que forman parte del Plan de Política Nacional. En noviembre de 2001, después de examinar el Plan con el Gobierno de Montserrat y el DfID, el Gobierno británico decidió otorgar más autonomía financiera al Gobierno local. Entre las nuevas iniciativas en este sentido cabe mencionar un aumento de 1,5 millones de dólares del Caribe oriental para el presupuesto para obras públicas de menor envergadura y un nuevo mecanismo para los proyectos financiados a nivel local, con un presupuesto anual de 2 millones de dólares del Caribe oriental²¹. El equipo del DfID con sede en Montserrat será reducido a la mitad en 2002, lo que dejará a dos nativos de Montserrat y dos británicos trabajando en la isla. La Oficina del Gobernador ha gastado unas 380.000 libras esterlinas provenientes de fondos de distintas fuentes del Gobierno británico en proyectos en Montserrat durante el ejercicio financiero 2001-2002. Estos fondos se han usado para proyectos de medio ambiente, formación y salud y programas jurídicos y legislativos. El Ministro Principal de Montserrat ha expresado cierta preocupación por el ritmo al que disminuyen las subvenciones del Reino Unido (véase el párrafo 20).

VIII. Asistencia proporcionada por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

37. Las Naciones Unidas prestan asistencia a Montserrat fundamentalmente por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ejecuta programas de cooperación técnica en cinco territorios no autónomos del Caribe, incluida Montserrat.

38. Tras producirse las primeras erupciones volcánicas en 1995, Montserrat fue considerado un país en circunstancias especiales de desarrollo. Desde ese entonces, la asistencia prestada por la Oficina del PNUD en Barbados y la oficina subregional de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) se ha centrado en la mitigación de desastres y el fortalecimiento institucional para respaldar el Programa de reasentamiento después de casos de emergencia de Montserrat. Esto implica prestar apoyo al Gobierno enviando a voluntarios de las Naciones Unidas a zonas en que

hay infraestructura material y social de importancia estratégica fundamental. En la actualidad hay cuatro voluntarios de contratación internacional de las Naciones Unidas que trabajan en sistemas de información geográfica, arquitectura, terapia laboral (con especial hincapié en el apoyo para las personas discapacitadas y de edad), y labor psiquiátrica comunitaria. En abril de 2002 se sumará un quinto miembro de los Voluntarios de las Naciones Unidas que trabajará como ingeniero civil. Uno de estos puestos de voluntario es financiado íntegramente por el Gobierno del Japón mientras los demás se financian con fondos del DfID. El PNUD apoya también la realización de una evaluación integrada de la vulnerabilidad de la isla que impartirá orientación en materia de desastre para la planificación del desarrollo y para las iniciativas del sector privado en los próximos 25 años.

39. También prestan asistencia otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. El programa de salud correspondiente al período 2000-2001, establecido por la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para satisfacer necesidades prioritarias determinadas por el Gobierno local se divide en tres proyectos: higiene ambiental; promoción de la salud y prevención de enfermedades, y creación de servicios de salud. Montserrat participa también en un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas que tiene por objeto prestar asistencia a las administraciones aduaneras en la creación de un sistema regional de inspección de embarcaciones pequeñas y avioquetas a fin de intensificar la represión del tráfico ilícito de drogas.

40. En 2000, Montserrat firmó un acuerdo sobre un marco de cooperación con el Fondo Europeo de Desarrollo de la Comunidad Europea. Inicialmente, se asignaron 8 millones de euros para el período 2000-2003, con el objetivo global de reasentar a las personas desplazadas. El Fondo se comprometió fundamentalmente a proporcionar viviendas, instalaciones y servicios, un centro de servicios comunitarios y una institución de enseñanza terciaria²².

IX. Relaciones con organizaciones y entidades internacionales

41. El Territorio sigue siendo miembro de la CARICOM y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), así como de las instituciones asociadas con ambos grupos, incluida la Universidad de las Indias Occidentales, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de sus órganos subsidiarios. El Territorio envía representantes a las reuniones del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico de la Región del Caribe, patrocinadas por el Banco Mundial.

X. Estatuto político futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

42. En marzo de 2002, al presentar el presupuesto para ese año, el Ministro Principal de Montserrat hizo la siguiente declaración:

“El Gobierno apoya los principios de democracia, responsabilidad y transparencia en la gestión de los asuntos públicos. Nuestro deseo de iniciar una reforma constitucional no nos desviará de estos principios. Muchos de ustedes saben que se ha creado un Comité Constitucional para examinar la Constitución actual y que el Gobierno espera con interés las recomendaciones que el Comité formule. El mandato del Comité obedece al objetivo de promover amplias consultas y aportaciones. El Gobierno de Montserrat alienta a todos los grupos y personas interesados a participar de la forma que puedan.

El Gobierno reconoce que hace falta actualizar nuestra legislación en muchos ámbitos. Por consiguiente, hemos creado un comité de revisión de las leyes, dirigido por la Procuraduría General para examinar y mejorar las normas vigentes cuando corresponda. Hay que prestar atención a los cambios introducidos en las legislaciones de otros países, sobre todo después del 11 de septiembre del año pasado. Esto, junto con la evolución de nuestras propias relaciones con instituciones regionales, debe examinarse a la luz del estatuto político de Montserrat como Territorio de Ultramar del Reino Unido. Se espera que algunas de estas cuestiones se estudien al revisar la Constitución.”

B. Posición de la Potencia administradora

43. El 8 de octubre de 2001, la representante del Reino Unido formuló una declaración ante la Cuarta Comisión (véase el documento A/C.4/56/SR.3) en que celebró la ocasión de expresar la posición de su país como Potencia administradora e informó de que se había avanzado en la modernización y el desarrollo de la relación entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar.

44. La representante del Reino Unido dijo que, en septiembre de 2001, el Comité Consultivo de los Territorios de Ultramar había celebrado su tercera reunión en Londres de la que había sido anfitriona la Baronesa Amos, designada Ministra de Relaciones Exteriores para los Territorios de Ultramar en junio de 2001. El Comité Consultivo constituía un foro para el diálogo político estructurado y para el intercambio de opiniones entre los representantes electos de los Territorios de Ultramar del Gobierno de Su Majestad. La reunión dio la oportunidad de continuar el diálogo sobre la gestión de los asuntos públicos y el desarrollo futuro de los Territorios de Ultramar, y permitió que los Ministros y los Gobiernos de los Territorios de Ultramar celebraran consultas sobre cuestiones tales como el proceso de revisión constitucional y los derechos humanos en el contexto de las obligaciones internacionales del Reino Unido.

45. La representante del Reino Unido dijo que la asociación entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar seguía evolucionando. El 21 de junio de 2001 se había presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre los Territorios británicos de Ultramar, en virtud del cual los habitantes de 13 de los 14 Territorios recibirían la ciudadanía británica, con el derecho de residir en el Reino Unido en cumplimiento de un compromiso contraído en el Libro Blanco de 1999 sobre la relación entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar. El proyecto de ley modificaría igualmente la nomenclatura, incorporando el concepto de Territorio británico de ultramar, en lugar del de Territorio dependiente, lo cual reflejaría mejor el carácter de las relaciones con los territorios en cuestión. El Reino Unido y la mayoría de los Territorios de Ultramar habían aprobado, el 26 de septiembre, una Carta sobre el Medio Ambiente

que establecía diez principios rectores en que se expresaban los principales compromisos contraídos por la comunidad internacional en materia de medio ambiente. Con posterioridad, el Reino Unido y los Gobiernos de los Territorios de Ultramar formularon compromisos específicos para indicar cómo colaborarían en beneficio del medio ambiente. Ese ejemplo, según la representante del Reino Unido, ilustraba bien cómo se podía avanzar colaborando en un tema de interés mutuo, tarea esencial para la prosperidad futura, el bienestar, e incluso la supervivencia de un gran número de Territorios de Ultramar y sus comunidades.

46. La representante del Reino Unido señaló que, como había quedado demostrado, para el Reino Unido, los deseos de las poblaciones afectadas, respetando otros principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales, tenían una importancia primordial. Las relaciones del Reino Unido con los Territorios seguían basándose en los principios fundamentales siguientes: la libre determinación, las obligaciones mutuas, la libertad de los Territorios de administrar sus propios asuntos en la mayor medida posible del firme compromiso del Reino Unido de ayudar a los Territorios en el plano económico y prestarles asistencia en caso de emergencia. La representante del Reino Unido dijo que estaba segura de que la Comisión reconocía que en ese aspecto, la postura del Gobierno Británico era esencialmente la misma que la de la Comisión. Sin embargo, al mismo tiempo deploraba que esa convergencia no siempre quedara de manifiesto en todas las resoluciones en la materia, en particular las del Comité Especial. Su delegación celebraba que en la resolución de conjunto anual se indicara que “en el proceso de descolonización nada puede sustituir al principio de la libre determinación”, pero deploraba que el Comité Especial siguiera aplicando de forma selectiva ese principio, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

47. La oradora declaró que el Reino Unido seguiría tratando de mejorar su cooperación con el Comité Especial. Un representante del Reino Unido había asistido al seminario regional celebrado en La Habana en 2001. El Reino Unido acogía con beneplácito las gestiones iniciadas por el Comité Especial bajo la constructiva dirección del Sr. Peter Donigi para continuar el diálogo oficioso con las Potencias administradoras y con miras a la posibilidad de retirar los Territorios de la lista del Comité. Sería necesario trabajar mucho antes de que se pudieran lograr avances sustantivos, pero el Reino Unido seguía estando dispuesto a cooperar con el Comité en esa tarea.

XI. Examen por la Asamblea General

48. En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó, sin votación, la resolución 56/72 B, sobre los Territorios no autónomos cuya sección VII se refiere a Montserrat. En ella la Asamblea exhortaba a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales y otras organizaciones, a que siguieran prestando asistencia de emergencia de carácter urgente al Territorio a fin de mitigar las consecuencias de la erupción volcánica y acogía con beneplácito el apoyo de la Comunidad del Caribe para la construcción de viviendas en la zona segura a fin de atenuar la escasez causada por la crisis ambiental

y humana debida a la erupción del volcán Montsoufrière así como el apoyo material y financiero de la comunidad internacional para contribuir a mitigar los sufrimientos causados por la crisis.

Notas

- ¹ El presente documento de trabajo ha sido elaborado a partir de informes publicados y de datos extraídos de Internet. Se han incluido en él los hechos y cifras más actualizados de que se dispone.
- ² “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, Informe oficial del Reino Unido, marzo de 1999 (A/AC.109/1999/1, anexo).
- ³ Trinidad y Tabago; Guyana; Suriname; Antillas Neerlandesas; Aruba; Islas de Barlovento e Islas de Sotavento, primer trimestre de 1998. The Economist Intelligence Unit, pág.74.
- ⁴ Sitio de The Montserrat Reporter en la Web (<http://www.montserratreporter.org>), 12 de abril de 2002.
- ⁵ www.montserrat-newsletter.com, enero/febrero/mazo de 2002.
- ⁶ *Ibid.*, septiembre de 2001 y www.montserratreporter.org, 11 de marzo de 2002.
- ⁷ www.montserrat-newsletter.com, 20 de septiembre de 2001 y <http://www.montserratreporter.org>, 15 de marzo de 2002.
- ⁸ <http://www.montserrat-newsletter.com> , 20 de septiembre de 2001.
- ⁹ <http://www.montserratreporter.org> , 8 de marzo de 2002.
- ¹⁰ Review of Financial Regulation in the Caribbean Overseas Territories and Bermuda: Implementing Recommendation (Examen de la reglamentación financiera en los territorios caribeños de ultramar y las Bermudas: aplicación de las recomendaciones), 8 de febrero de 2001 (www.fco.gov.uk/news/newtext.asp?4674).
- ¹¹ Agence France Presse, 7 de marzo de 2002.
- ¹² <http://www.montserratreporter.org> , 22 de marzo de 2002.
- ¹³ *Ibid.*, 18 de enero de 2002.
- ¹⁴ 1998 Caribbean Basin Profile, pág. 315.
- ¹⁵ <http://www.montserratreporter.org> , 14 de diciembre de 2001 y 29 de marzo de 2002.
- ¹⁶ *Ibid.*, 14 de diciembre de 2001 y 3 de mayo de 2002.
- ¹⁷ *Ibid.*, 1º de marzo de 2002.
- ¹⁸ *Ibid.*, 29 de marzo de 2002, “Human rights team and Montserrat visit”
- ¹⁹ Documento del 73º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos CCPR/CO/73/UKOT, 6 de diciembre de 2001.
- ²⁰ <http://www.montserrat-newsletter.com>, 20 de septiembre de 2001.
- ²¹ www.montserratreporter.org, 4 de diciembre de 2001.
- ²² VII Fondo Europeo de Desarrollo, Marco de cooperación entre el Territorio de Ultramar de Montserrat y la Comunidad Europea.